



Municipalidad Indígena Lenca San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá
República de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

El infrascrito secretario municipal del Municipio de San Francisco de Opalaca Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley me confiere por. Medio de la presente certifico el acta número 15 2022 Agenda sesión de corporación municipal celebrada por la honorable corporación municipal de San Francisco de Opalaca Departamento de Intibucá el día miércoles 18 de agosto del año 2022 y que a la letra Dice. Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de sesiones con la presencia. Del señor alcalde municipal el ciudadano Oscar Enrique Sánchez Manueles. Vice Alcaldesa Dunia Suyapa Hernández Ramos y Regidores Municipales por su orden: María Patricia Gómez Primera Regidora, Hernán Lemuz Antonio Tercer Regidor, Saturnino Gutiérrez Gabriel Cuarto Regidor, Lelis Aleyda Arriaga Vásquez Sexta Regidora, Deysi Yesenia Gómez Méndez Séptima Regidora. y Mario Vásquez Manueles Secretario Municipal que da fe. Se discutió la agenda y una vez aprobada el quorum. El secretario Municipal dio lectura la agenda y se dio seguimiento a la agenda y como punto número 6. El señor Alcalde Municipal somete a moción y aprobación a La Corporación Municipal de presupuesto de 300,00.00 para intervención de la Calle Principal Troncal que conduce de la Esperanza a San Francisco de Opalaca ya que nos declaramos en estado de emergencia debido a las lluvias.

Para fines que el interesado se le estime conveniente se le extiende la presente certificación de acta en Monte Verde San Francisco de Opalaca Departamento Intibucá a los 18 días del mes de agosto del año 2022.


Secretario Municipal
Mario Vásquez Manueles.





Municipalidad Indígena Lenca San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá
República de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



convocatoria

Sesión Extra Ordinaria de Corporación Municipal.

Municipalidad de San Francisco de Opalaca, Departamento de Intibucá. Honorables miembros de Corporación Municipal. Reciban un Fraternal y un afectuoso saludo deseándole éxito en sus funciones de trabajo y muchas bendiciones en sus labores diarias. Dios les bendiga.

El motivo de la presente es para convocarle de manera urgente a Sesión Extra Ordinaria de Corporación Municipal ya que se ha recibido de manera imprevista para presentar el dictamen de subsanación correspondiente al segundo trimestre del año 2022 y se dará a conocer la programación de trabajo del día sábado 20 de agosto. Esperamos contar con su valiosa presencia. Les agradecemos de ante mano

Día: jueves
Fecha: 18 /08/2022
Hora: 3:00PM


Mario Vásquez Manueles
Secretario Municipal





Municipalidad Indígena Lenca San Francisco de Opalaca

Departamento de Intibucá

República de Honduras Centro América

Correo: sfopalaca@yahoo.es



Sesión Extra Ordinaria de Corporación Municipal

Fecha 18/08 /2022

Agenda N° 15

- 1: Oración a Dios
- 2: Comprobación del Quorum
- 3: Aprobación de la Agenda
- 4: Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal
- 5: presentación del dictamen de Subsanción Correspondiente al segundo trimestre del año 2022 emitido por la contaduría General de la Republica.
- 6 presentación de distribución para la actividad de cuneteo y chapea de calle
- 7 Acuerdos y compromisos
- 8 cierre de la reunión



Municipalidad Indígena Lenca San Francisco de Opalaca
Departamento de Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



ACTA N 15

Sesión extraordinaria de corporación municipal

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal de San Francisco de Opalaca departamento de Intibucá para celebrarse la siguiente agenda con fecha 18-08 del 2022. 1. Oración a Dios dirigido por la vicealcaldesa Dunia Suyapa Hernandez. 2. Comprobación del quorum se contó con la asistencial del señor alcalde municipal ciudadano Oscar Enrrique Sánchez y la vicealcaldesa Dunia Suyapa Hernandez Ramos y regidores municipales por su orden Maria Patricia Gómez primera regidora, Emilio Gómez Flores segundo regidor, Hernán Lemuz Antonio tercer regidor, Saturnino Gutiérrez Gabriel cuarto regidor, Gumercinda Estela Bejarano quinta regidora, Lelis Aleyda Arriaga Vasquez sexta regidora, Deysi Yesenia Gómez Méndez séptima regidora, Martiniano Vasquez octavo regidor total de regidores presentes 5 también nos acompaña el comisionado municipal de transparencia y contador público Apolonio Vasquez Domínguez y asistente del alcalde municipal Marvin Joel Rodriguez y secretario municipal Mario Vasquez Manueles que doy fe de lo actuado punto N 3 aprobación de la agenda la cual fue aprobada por por la corporación levantando la mano punto N.4 apertura de la sesión por el señor alcalde municipal también informa que atraves del acuerdo que se tomó en sesión de corporación municipal quiero informarles que ya se ha realizado acercando con los medios de transporte también ya se ha estado organizando con los empleados y regidores municipales y que la población lo ven con buenos ojos por esa acción tomada en cuenta por toda la corporación. También informo que dicha actividad se espera que todo sea un éxito en beneficio de toda la población también se informó que se mandó nota a todos los dueños de la ruta el que no capte la ordenanza se le aplicara una multa de 5, 000 lempiras también a los carros de paila se le apoyara con combustible y algunas partes que están malas pues es necesario una maquinaria y ha consensuado con la gobernación y la mancomunidad para haber si se puede aprovechar un presupuesto solo que pidió el tribunal que se documente bien declarándonos como

estado de emergencia informa que por vía telefónica tuvo una reunión con la universidad para darle seguimiento al aula tecnológica que nos tomara en cuenta casa presidencial. Informo que con el tema financiero y administrativo andamos muy bien en tiempo y forma también informó que en algunas comunidades ya se está haciendo cotización de materiales para hacer algunas compras para iniciar algunos proyectos. Informo el de la comisión de transparencia como coordinador expongo que es importante que nos empoderemos en la veeduría de las compras para los proyectos también informo que no todo el equipo de la comisión le está funcionando punto N. 5 presentación del dictamen de subsanación correspondiente al segundo trimestre del año 2022 emitido por la contaduría general de la república por el contador público Apolonio Vasquez Dominguez inicia con un saludo a toda la corporación municipal dirección de fortalecimiento municipal unidad de análisis y dictamen financiero municipales dictamen de rendición de cuentas.

DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN FINANCIEROS MUNICIPALES

DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL II TRIMESTRE 2022

Miembros de la Corporación Municipal
 San Francisco de Opalaca, Departamento de Intibuca
 Presente:

El siguiente Análisis y Dictamen se realizó en el marco de los Artículos 191,192,193 y 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Reformados mediante Decreto No. 30-2022 , Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública, con el objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas , financieras de los funcionarios y empleados municipales.

AL SUBSANAR DEBE PRESENTAR LO SIGUIENTE :

1. **Dar respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen:**
2. **Nota de Remisión** dirigida al Director de Fortalecimiento Municipal **Emerson Josue Sanchez Peres, Firmada y Sellada** por el Alcalde.
3. **Constancia de Notificación del dictamen a la Corporación Municipal, Artículo 193 de las DGPR.**
4. **Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones** descritas en forma ordenada, ampliamente justificadas y en los casos necesarios anexar documentación soporte, estas deberán ser firmada y sellada por el **Alcalde, Tesorero, Presupuesto/Contador.**
5. **La subsanación al dictamen, deberá ser enviada en primer instancia via correo electronico subsanacion.dgfm@gmail.com , esta se facilitara hasta dos oportunidades, caso contrario el apoyo sera brindado en las oficinas de esta Dirección de forma de presencial , una vez revisados y con el visto bueno correspondiente esta subsanacion debe ser presentada de forma fisica original ante esta Dirección , por un funcionario o técnico de la Municipalidad, preferiblemente la persona que elabora los Informes Financieros.**

I. RENDICIÓN DE CUENTAS GL

INGRESOS

Ingresos	Ingresos Presupuestados	Total de Ingresos Recaudados	Ingresos Corrientes/Propios Recaudados		Ingresos Transferencia Recaudados			Otros Ingresos	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversion	Resumen de Fondos		
			Funcionamiento	Inversión	20% Funcionamiento	5% Mujer	Inversión 75%	Inversión			Propios	Otros	Transferencia
			65%	35%									
Corrientes	535,000.00	365,193.19	237,375.57	127,817.62					237,375.57	127,817.62	365,193.19		

Transferencia	17,985,376.77	8,905,183.47			1,781,036.69	445,259.17	6,678,887.60		1,781,036.69	7,124,146.78		-	8,905,183.47
Disminución de Activos Financieros		4,447.03		3,508.56	219.05		719.42		219.05	4,227.98	3,508.56	-	938.47
Totales	18,520,376.77	9,274,823.69	237,375.57	131,326.18	1,781,255.74	445,259.17	6,679,607.02	0.00	2,018,631.32	7,256,192.37	368,701.75	0.00	8,906,121.94

1. PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, ARTICULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

1.1 Se recomienda continuar con las medidas de recaudación, ya que a la fecha tiene una recaudación de un 68.26% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

EGRESOS

Gastos	Presupuesto Aprobado	Egresos Ejecutados	Egresos Corrientes		Egresos Transferencias			Otros Egresos	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	Resumen de Fondos		
			Funcionamiento 65%	Inversión 35%	20% Funcionamiento	5% Mujer	Inversión 75%	Inversión			Propios	Otros	Transferencia
Gasto de funcionamiento	3,922,075.35	3,002,282.99	285,086.31		2,717,196.68				3,002,282.99	0.00	285,086.31	0.00	2,717,196.68
Gasto de Inversión	14,598,301.42	6,064,215.73		0.00		71,890.00	5,992,325.73		0.00	6,064,215.73	0.00	0.00	6,064,215.73
Totales	18,520,376.77	9,066,498.72	285,086.31	0.00	2,717,196.68	71,890.00	5,992,325.73	0.00	3,002,282.99	6,064,215.73	285,086.31	0.00	8,781,412.41
DIFERENCIA	0.00	208,324.97	-47,716.74	131,326.18	-935,940.94	373,369.17	687,281.29	0.00	-983,651.67	1,191,976.64	83,615.44	0.00	124,709.53
Porcentaje Ejecutado	100%	98%	120%	0%	153%	16%	90%	#IDIV/0!	149%	84%	77%	#IDIV/0!	99%

1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO ARTICULO 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

1.1 El análisis nos muestra que se EXCEDIERON en un 20%, que equivale a L.47,710.74

1.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estara monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley.

2. GASTO DE FUNCIONAMIENTO ARTICULO 191 DE LAS DGPR

2.1 El análisis nos muestra que se EXCEDIERON en un 53%, que equivale a L. 935,940.94

2.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estara monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley.

3. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA/PROYECTOS DE LA MUJER, ARTÍCULO 191 DGPR

3.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutarán en el programa de la mujer 16%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, sera sancionado por Diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimeto.

3.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestre, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estara monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley.

4. CERTIFICACION DE NOTIFICACION DE EJECUCION DEL MONTO DE LA TRANSFERENCIA ARTICULO 191 DGPR REFORMADO MEDIANTE DECRETO No. 30-2022

4.1 Del monto total de la transferencia del gobierno central las corporaciones destinarán los recursos de dichas transferencias de acuerdo con lo establecido en la ley de municipalidades o de acuerdo a lo establecido segun las reformas al artículo 191 de las DGPR, donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%,10% 9%/1% y 20% para gastos de administración propia.

4.2 En cumplimiento a lo antes descrito y considerando las reformas a las DGPR vigentes en relación al monto de la transferencia, su municipalidad debe notificar a esta Dirección la decisión de como esta ejecutando dicho fondo, si por Ley de Municipalidades o porcentajes según Reformas al artículo 191. Al subsanar presentar la Certificación de punto de punto acta aprobado por Corporación Municipal de la decisión antes mencionada.

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

No hay Observaciones en el Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado.

NELA AURORA CAÑAS FLORES
Unidad Análisis y Dictamen
Coordinadora

DIANA RODRIGUEZ
Técnico Dictaminador



Firma secretario
Mario Vasquez

SESION EXTRAORDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

